

ÉTICA PROFESIONAL DOCENTE: UN COMPROMISO PEDAGÓGICO HUMANÍSTICO

Carlos E. Rojas Artavia: Licenciado, profesor en la Sección de Filosofía y Pensamiento de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

Resumen

La ética profesional no es simplemente una deontología o un conjunto de normas para regir la conducta de quien ejerce una labor profesional; es un compromiso vivencial que va más allá de la norma escrita y debe hacerse efectivo teórica y prácticamente. En el ámbito de la educación, para cumplir con ese compromiso el y la docente han de ser conscientes de sus tenencias prácticas, intelectivas y morales, así como del deber de desarrollarlas constantemente para ponerlas a disposición de sus estudiantes y ayudarles a crecer cognitiva, afectiva y moralmente de manera integral.

Palabras clave: Ética profesional - docencia - tenencia práctica, intelectual y moral – compromiso y virtud.

Abstract

The professional ethics is not simply a deontology or a group of norms to govern the behavior of those who exercise a professional work, it is a commitment that goes beyond the written norm and it should become effective theoretical and practically. In the environment of education, to fulfill that commitment the educators must be aware of their practical, intellectual and moral possessions, as well as their duty of constantly developing them to put them to their student's disposition and help them grow cognitive, affective and morally in an integral way.

Key words: Professional Ethics – education- cognitive, intellectual and moral possessions – commitment and virtue.

1. INTRODUCCIÓN

Las profesiones en su sustrato fundamental –se supone- deben llenar necesidades sociales, por ende, tender hacia el bien de la comunidad sin dejar de lado la realización personal.

Aunque la profesión se ha configurado, desde Lutero, como prestataria de servicios, en la actualidad y para una sociedad que día a día se torna más compleja y globalizada, la profesión interpretada como una parcela especializada de conocimientos interesa más por la cantidad de saber que se torna rentable que por la vocación misma.

No puede haber humanización sin una perspectiva integral del sujeto, de ahí que, las instituciones educativas, en este caso, la universidad, no deben prescindir de su finalidad propia, cual es, la formación humanista. Educar, sin duda alguna, es humanizar.

“(…) es creer y confiar en el ser humano y estar dispuestos, permanentemente, a engrandecer en todos, y en cada uno de nuestros alumnos, la globalidad de sus posibilidades, es decir, a engrandecer en ellos el potencial de inteligencia, de sensibilidad y solidaridad (...) que late en su humanidad. (...) si educar es humanizar, (...) los educadores somos, en realidad creadores de humanidad (...) (Bazarra, Casanova, García, 2005:13) (1)

Con no poca asiduidad y con una visión chata de lo que la profesión es, se cree que una enseñanza con perfil holista y un (a) docente que la defiende, se alejan de la realidad como si ésta le fuera ajena o externa a su finalidad.; se dicotomiza de esta manera la integralidad del sujeto y se le concede mayor importancia a la formación técnica que a la humanista. De forma más tajante, el humanismo como elemento fundamental en la formación de los y las profesionales cae en el campo de la ensoñación, en tanto que, la enseñanza técnica, desprovista de tales aspectos “oníricos” pasa a ser lo deseable y conducente para ganarse la vida y tener éxito dentro del sistema. Con sobrada razón apuntaba Krishnamurti:

Lo que ahora llamamos educación es la acumulación de datos y conocimientos por medio de los libros, cosa factible a cualquiera que pueda leer. Una educación así, ofrece una forma sutil de evadirnos de nosotros mismos y, como toda huida, inevitablemente aumenta nuestra desdicha (...)

Enviamos a nuestros hijos a la escuela para aprender alguna técnica con la cual puedan finalmente ganarse la vida. Queremos hacer de nuestros hijos, ante todo, especialistas, esperando así darles estabilidad económica segura. Pero, ¿acaso puede la técnica capacitarnos para conocernos a nosotros mismos? (...) La verdadera educación, al mismo tiempo que estimula el aprendizaje de una técnica, debe realizar algo de mayor importancia, debe ayudar al hombre a experimentar, a sentir el proceso integral de la vida. (Krishnamurti, s.f.: 15 -19) (2)

En consecuencia, ni la reflexión como ámbito contemplativo ni lo técnico como campo perfectivo del hacer práctico han de ejercer un primado uno sobre el otro, sino que debe haber un sano equilibrio que permita la posibilidad de apreciar la diversidad de las partes que conforman la realidad y desde una dimensión ética, responsabilizarse de las posibles implicaciones que comportan nuestros actos en el hacer diario. Por lo tanto, ambos campos son necesarios y se complementan entre sí.

Al desarrollo de este artículo le atañe al papel que debe desempeñar el y la docente en el ejercicio de su práctica. Aunque bien pudiera hablarse del compromiso que también le asiste al estudiante respecto de su comportamiento como tal; sin embargo, el eje fundamental de reflexión desarrollado aquí, gira en torno al deber que le compete al profesional en docencia como formador de personas y no sólo de profesionales en un área particular.

Toda persona que inicia una carrera toma una decisión —es de esperarse que libremente— y en conjunto con esa decisión la responsabilidad futura que esta conlleva al incorporarse al campo laboral. Aquí, el profesional establece un compromiso consigo mismo y con el grupo social. Un compromiso que implica la búsqueda constante de superación y excelencia en la labor por realizar; una constante actualización de los conocimientos y una dignificación permanente de su práctica. En el buen ejercicio de su labor profesional hallará la autorrealización pero también beneficiará de todos aquellos y aquellas que acudan a la prestación de sus servicios.

El consumo delirante, la sensibilidad del “todo tiene precio”, la no alternativa pregonada por un sistema que se autoperpetúa por encima de las personas y la naturaleza misma, requiere de un ánimo templado y de una disposición comprometida y direccionada a la inclusión del otro y la otra, por ello, el revestir de un carácter humanista el ejercicio profesional es hoy una necesidad. De acuerdo con Levinas

(...) la ética no comienza con una pregunta, sino con una respuesta, no solamente al otro sino también del otro. Tiene por tanto un origen heterónimo. Es decir, es responsabilidad para con el otro. Está atento a la palabra y al rostro del otro, que sin renunciar a las ventajas de las propuestas centradas en el cuidado de sí, acepta el reto del cuidado del otro como base fundamental de la acción educativa. (Citado en Ortega, Ruiz, 2001:26) (3)

En el caso concreto de la docencia, el compromiso profesional incluye la calidad de la enseñanza y lo que esta implica, a saber, la creatividad, el amor a la profesión, la franca oposición a la desidia mental y la mediocridad, esas son líneas fundamentales e ineludibles para un ejercicio profesional serio, responsable y humanista. El humanismo transforma en un servidor público a quien lo profesa; en una persona consciente de sus derechos pero también de sus deberes para con el todo social.

Del profesional en docencia se exige prontitud, solicitud, empeño, búsqueda, creatividad, apego a las normas, horizontalidad en el trato, comunicación intersubjetiva, dialógica,

competencia pedagógico–didáctica entre otros tantos aspectos relevantes que deben conformar el acervo de actitudes deseables al docente en su plena dimensión.

El y la docente en el ejercicio de su práctica se convierte en modelo para los y las discentes, para sus colegas y para el cuerpo institucional del sitio en que labora, pero también, extiende su *ethos* profesional allende los límites del claustro universitario, a saber, la comunidad, padres y madres de familia, y otras instituciones que conforman el ente social. Por tales razones, en su hacer manifiesta y revela lo que es. No se es un profesional sólo por lo que se hace o dice, sino por la integralidad e integridad manifiesta que pone en juego la personalidad completa de quien ejerce esta digna profesión.

2. LA NATURALEZA HUMANA

Probablemente, una de las preguntas que más respuestas ha propiciado y propiciará sea: ¿Qué es aquello característico en los seres humanos que los hace ser lo que son? A esa inquietud han respondido muchos filósofos (as) a lo largo del tiempo desde diferentes perspectivas. Las siguientes son algunas de ellas:

-El ser humano es racional por naturaleza merced a su capacidad intelectual para solucionar problemas o para planteárselos.

-El ser humano es emotivo ya que es el único animal que ríe o hace promesas (también tiene la capacidad de reírse de sus promesas)

-El ser humano es esencialmente social por su carácter relacional y comunicativo.

-El ser humano es definido como un ser personal por su unicidad e irrepitibilidad. En este sentido es un ente espiritual.

-Una posición más prudente toma lo más significativo de las perspectivas antes citadas y conforma una propia.

Cualquiera sea la posición elegida, parece ser que, todas y cada una de ellas guardan elementos comunes ineludibles, Independientemente de si se es racional, emotivo, social o personal, todo ser humano es histórico, social y dinámico por naturaleza. Aquellos y aquellas que se hayan planteado tales disquisiciones, no se opondrán a la propuesta que aquí se hace al respecto de las mencionadas conceptualizaciones, por ser afín a todas y cada una de ellas.

Por ejemplo: Supóngase que el ser humano fuera racional por naturaleza (aunque muchas veces se comporte de manera irracional) necesariamente habrá de plasmar el resultado de su racionalidad en sus acciones concretas y cotidianas. Ello conllevará la conformación de un acervo de cosas (sean materiales o conceptuales) como producto de su experiencia acumulada, experiencia que se tornará histórica según sean las actualizaciones requeridas para llenar sus

necesidades. Al igual que este ejemplo, puede aplicarse un similar razonamiento a las otras posiciones.

En el caso del presente artículo, se seguirá una noción tripartita de la naturaleza del ser humano (social, histórica y dinámica), la cual resulta muy apropiada por su viabilidad.

La naturaleza humana es social. A este respecto, Elizabeth Muñoz señala:

El ser humano no puede sobrevivir aislado; no es autosuficiente en ninguna época de su vida; esto es un hecho y no una suposición. De ahí se puede afirmar que el humano tiene una naturaleza social –aunque no necesariamente sociable- puesto que necesita de los otros para sobrevivir. Y no se trata de una necesidad “romántica” Esa necesidad es vital; no sobrevive sin estar acompañado, ni sin realizar acompañado algún tipo de esfuerzo por lograrlo. Desde los tiempos más remotos imaginables el humano ha tenido un problema fundante de sus quehaceres básicos: la lucha por sobrevivir, esforzándose junto con otros, desarrollando múltiples formas de trabajo para conseguirlo. (Muñoz, 1989:380) (4)

Por consiguiente, el ser humano nace prácticamente indefenso en comparación con otros seres vivientes, esto por tres razones fundamentales: Su primitivismo fisiológico, su necesidad de protección y su pobreza Instintual. Dadas estas carencias, por ende, requiere de otros para sobrevivir, constituyéndose esto en factor determinante durante toda su vida, ya que, tanto fisiológica como psicológicamente no puede prescindir del cobijo grupal y de creaciones culturales.

La naturaleza humana es dinámica: la sola existencia de las regulaciones denota el cambio constante del ser humano, ya sea que, lo tomemos desde sus necesidades biológicas o sus necesidades espirituales, el ser humano es un ser inconcluso. Esta incompletitud es un acicate en la búsqueda constante del perfeccionamiento, Dicha búsqueda explica esa dinamicidad que le es propia, dada la tirantez constante entre el ser (su concretitud) y el deber ser (ideal por alcanzar). En términos filosóficos, el ser humano es el resultado constante y cambiante de ese proceso dialéctico entre lo que se es y lo que se pretende ser.

Además, la naturaleza humana es histórica: Se sobrevive a partir de la reproducción de aquello que la cultura -entendida ésta como todo aquello hecho por el ser humano - considera adecuado para la prosecución de la vida. El cambio constante en sus condiciones de vida le conduce a mantener un acumulado histórico de experiencias que, como necesidad – capacidad de adaptación, tanto al medio natural como social le lleva a hacer operativo ese acervo socio - cultural en pos, no sólo de su sobrevivencia sino de una mayor calidad de vida. En este sentido, la cultura logra sus propósitos comisionándole a la educación –formal e informal- el papel de transmitir de generación en generación esta experiencia histórica acumulada, que muta según se gesten nuevas necesidades. El ser humano conserva su pasado, lo torna operativo en el presente para proyectar su vida a futuro. De esta manera, al ser y hacerse a través de su proceso histórico,

se construye a sí mismo y se realiza tanto individual como socialmente, cuando trasciende lo natural por medio de sus prácticas políticas, económicas, sociales e ideológicas.

3. DEFINICIÓN DE LA ÉTICA

Etimológicamente la ética dimana del término griego *ethos* que significa costumbre, o lugar donde mora el ser humano. Sin embargo, existe otro vocablo que proviene del latín *mos-moris*, el cual, casualmente, significa también costumbres. La ética como reflexión teórica, en sus inicios, se le atribuye regularmente a Sócrates (470–399 a.C.) quien pregonaba la aspiración del ser humano por alcanzar su ser pleno y verdadero, mediante el conocimiento y la práctica virtuosa, de ahí, su ya memorable sentencia exhortativa de añeja data: “Conócete a ti mismo”, inscripción que aparecía en el oráculo de Delfos.

Algunos teóricos definen a la ética como una ciencia, cuestión con la que, particularmente, no estamos de acuerdo, y preferimos, como lo hace Marlasca (2001) hacer referencia a la ética como un saber, “(...) racional, metódico, coherente y sistemático” (p. 27-28) (5)

Nuestra adhesión al autor goza de una razón pertinente, a saber, la ética es normativa, esto es, vinculante, obligatoria para con las pautas establecidas que permitan la convivencia del grupo humano. En tanto que, la ciencia es meramente descriptiva, explicativa, es decir, que un biólogo, por ejemplo, no le dirá a un chimpancé como debe comportarse, simplemente describe su comportamiento y saca conclusiones constatables bajo rigor científico.

4. ÉTICA GENERAL Y ÉTICA PROFESIONAL

En principio sería válido hablar de una ética profesional o de una moral profesional, o de valores éticos y morales, pero en la actualidad esos sentidos están diferenciados. Hoy día se entiende a la moral como lo vivido y practicado por una colectividad determinada, esto es, lo fáctico (hecho concreto). En tanto que, la ética se concibe como una reflexión teórica sobre la moral vivida y practicada. Así definida, la moral sería el objeto de estudio de la ética. Por esta razón es que ha de hablarse, según la diferenciación hecha, de valores morales y no de valores éticos, para ser precisos. De igual manera, sería más conveniente hablar de códigos de moral profesional que de códigos de ética profesional. Por esta misma razón, la ética profesional no se reduce a la deontología, pues, en su compromiso va más allá del mero cumplimiento de la norma que rige al gremio, aunque lo implica.

En síntesis, la ética general es aquella que se refiere a los principios universales del actuar humano (valores, diferencia entre bien y mal, libertad, responsabilidad, acto humano) Entonces ¿en qué se diferencia esta ética general de la ética especial o profesional? La respuesta, sin lugar a dudas, es que, la ética especial o moral profesional aplica los principios de la ética general a situaciones particulares o coyunturales, según sean sus coordenadas espacio – temporales. Un ejemplo de ello puede ser el siguiente::

Hasta mediados del siglo XX, en Costa Rica, era usual que los y las docentes aplicasen algún castigo físico a sus estudiantes con el aval de los padres y madres de familia, es más, hasta era bien visto por ellos (as) El hecho de que el o la docente impusiesen su autoridad con ese margen de rigor venía con su práctica docente, dado su carácter vicariante. Así, moralmente ese comportamiento gozaba de la aprobación tácita, si se puede así decir, del conglomerado (adulto) costarricense. Hoy día, esa conducta es moralmente sancionable e impropio tanto humana como psicológica y pedagógicamente. En este caso, tal y como se aprecia, la coyuntura ha cambiado de forma notable, y las decisiones, en este aspecto, se ven condicionadas por las circunstancias actuales. Sería conveniente preguntarse por qué el castigo físico sigue siendo, en el plano general de la sociedad, y no en el particular docente, una opción válida y casi irrenunciable de muchos padres y madres de familia para educar a sus hijos e hijas.

Si se relaciona el decurso de acontecimientos cotidianos que demarcan nuestras vidas, con la profesión que se haya elegido, se puede decir que nadie, por razones obvias, es primero profesional que sujeto moral. Por ello, es que la moral vivida forma parte habitual e irrecusable de nuestras actuaciones, en cualquier esfera social en que nos encontremos. Se es profesional al ostentar - además del conocimiento especializado para el ejercicio de la labor- principios éticos que nos hacen ser personas libres y responsables de nuestras acciones e imputables moralmente por ellas desde una normativa codificada que compete al gremio al cual se pertenece.

En congruencia con lo anterior, se puede decir que la profesión como práctica social, guarda un fundamento eminentemente iluminado por el bien común, tal y como apunta Muñoz:

“El código de moral profesional –inmerso en el código moral más amplio de la sociedad- crea como expectativa más importante la de un ejercicio profesional óptimo y responsable en beneficio del bien común (...) el profesional no sólo desempeña una función social que contribuye al bien común (...) también, y más específicamente, cada profesional forma parte de la intelligentsia de la comunidad del país. La totalidad de los profesionales son la intelligentsia y son los usufructuarios, promotores y depositarios del saber logrado por su sociedad. Como depositarios del saber de ellos dependen, en forma considerable, las posibilidades de sobrevivencia y desarrollo de la sociedad” (fMuñoz, 1989:379-384) (6)

La responsabilidad asignada a los y las profesionales, ha de estar regida por códigos de moral profesional, los cuales, han de estatuir en sus normas el apego a ese fin común que está en el origen mismo de las profesiones.

Evidentemente, aunque parezca una verdad de Perogrullo, una sociedad agraria y autosuficiente, por la simpleza de sus relaciones, difiere notablemente de una sociedad multiplicadora de necesidades (muchas de ellas no vitales) Si en principio hemos necesitado de la regulación de la conducta para la sobrevivencia del grupo primigenio, más ineludible será esa

coacción en una sociedad altamente compleja. La diversificación de los requerimientos del grupo hace necesaria una marcada división social del trabajo, y por ende, su especialización para cubrir dichos requerimientos. Esta creciente dinámica social, precisa de la fijación de criterios orientadores de la actuación de los y las profesionales que brindarán los servicios demandados por la colectividad.

5. ETHOS PROFESIONAL

Antes de hacer referencia al ethos profesional y su relación con la práctica docente, es conveniente hacer las precisiones etimológicas de lo que ethos en relación con labor profesional significa.

Para mejor entender lo que es la ética es en relación con el ethos profesional, se aclara que: *éthos* con e breve *es hábito, costumbre*, a diferencia de *êthos* que significa carácter. A este respecto, Wanjiru, refiriéndose a la noción de hábito en Aristóteles anota:

En Aristóteles, por tanto, el término ethos significa costumbre, y remite a los usos o maneras reiteradas de realizar algo, tanto por parte del individuo como del grupo social (...) La repetición de actos que comporta la costumbre es así capaz de generar el ethos siempre que se trate de un obrar verdaderamente humano, de una costumbre no degradada por la rutina. Aparece así el ethos: es como un modo de ser (modo de tener) específicamente humano, engendrado por el obrar (agere), y al constituirse en una especie de segunda naturaleza, cuya característica es la de estabilidad, se constituye también en el principio dinámico, la fuente del obrar que calificamos como obrar moral. (citado en Wanjiru, 1999:35) (7)

Ninguna virtud se produce en el ser humano por naturaleza. Lo que por naturaleza se posee son las capacidades o habilidades para potencialmente llevar a cabo algo. Esas habilidades pueden ser pulidas y perfeccionadas mediante el ejercicio. Las virtudes son una conquista personal que se afianzan cada vez más según sea la constancia con que las ejerzamos.

La pregunta será entonces, ¿Qué es un *ethos* profesional docente?

A este respecto, también Wanjiru hace un aporte esclarecedor cuando nos dice

El ethos comprende aquellas actitudes distintivas que caracterizan a una cultura o a un grupo profesional, en cuanto que esta cultura o profesión adopta ciertos valores o la jerarquía de ellos (...) el ethos en el profesor lo constituye el modo determinado de valorar la educación dentro de una jerarquía de valores que él sostiene y que, por tanto, forma parte importante de sus principios de acción (...) de ese ethos forman parte primordial la idoneidad o aptitud –dotación natural- para el ejercicio profesional, que, como se sabe, se denomina vocación en la expresión tradicional, o propensión para realizar aquellas tareas

que atañen a un tipo concreto de trabajo. A la vez subraya la exigencia personal de desarrollar ciertas cualidades “in crescendo”, e ir asentándose cada vez más en las aptitudes requeridas. De ahí surge la clara vinculación entre la profesión y la ética. (Wanjiru, 1999:36-38) (8)

El compromiso del docente consigo mismo y con el conglomerado social es evidente; este compromiso contempla tanto la aptitud como el cultivo de la misma mediante una actitud constante hacia el crecimiento y la humanización. La autoexigencia y la conciencia crítica se revelan así como consustanciales a la práctica docente. En todo profesional, pero en particular el que está involucrado en la docencia, los conocimientos o habilidades deben ir acompañados de una sólida formación ética que le permitan ponderar juiciosamente las implicaciones de sus acciones para consigo mismo y para con los demás.

6. EL TRABAJO COMO ACTIVIDAD TRANSFORMADORA

Si el ser humano, según se apuntó en el segundo apartado, tiene una naturaleza histórica, social y dinámica, esta naturaleza se evidencia en las prácticas transformadoras que mediante el trabajo lleva a cabo para producir / reproducir su existencia. En el trabajo el ser humano no sólo se refleja a sí mismo, sino que se autoconstituye como lo que es, y lo hace a partir de la puesta en funcionamiento de su inteligencia y su voluntad. Sobre el papel del trabajo en la constitución del ser humano Engels planteaba que,

“El trabajo es la fuente de toda riqueza, afirman los especialistas en economía política. Lo es, en efecto, a la par que la naturaleza, proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso. Es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre.” (Citado en Barquero, 1993: 19) (9)

Además de esto, el trabajo como actividad revestida de intencionalidad, transforma directa e indirectamente el medio (natural y social) Transforma el medio natural cuando interviene y modifica el ambiente según la conveniencia del ser humano - y en muchas ocasiones inconvenientemente - Asimismo sucede con el medio social, una acción directa ejercida sobre otras personas repercutirá mediante la reproducción de esa acción por parte de otros en la constitución del todo social. En este caso es válido destacar que no es posible la neutralidad en el entramado relacional de los seres humanos.

En el trabajo el ser humano pone en juego su ser de forma integral, puesto que, echa mano a las tenencias propias, a saber, su corporeidad, inteligencia y su facultad autorreguladora como gestor de normas morales y comportamiento virtuoso (o vicioso).

7. EL TRABAJO Y LAS TENENCIAS DEL SER HUMANO

Para el desarrollo de este apartado, se parte de la división de los niveles del tener del ser humano que realiza L. Polo y que Christine Wanjiru desarrolla en su obra “Ética de la profesión docente” Se toma en cuenta esa división por ser la más congruente con el planteamiento aquí propuesto. No obstante, se amplían algunos conceptos expuestos por la autora, y se difiere de otros. Resumidamente la propuesta conceptual de la filósofa de marras se plantea así:

1. Nivel corpóreo: Entendido como la capacidad de hacer y de apropiación que tiene el ser humano según su cuerpo. Guarda un carácter instrumental, externo, práctico y utilitario, esto último en sentido socializante de la capacidad.
2. Nivel intelectual o racional: Hemos de entender éste como una capacidad inmanente de apropiación mediante la acción contemplativa (reflexiva) Se denomina inmanente porque ésta es poseída en la acción misma, en el darse cuenta de su posesión.
3. Nivel moral: Capacidad de actuar según la adquisición actitudinal. Tener en sí mismo una capacidad adquirida pero formando parte integral de la persona. El ser humano es responsable de sus acciones y en el caso de aquellas acciones que propenden hacia el bien común, engendran un comportamiento virtuoso que acrecienta a la persona desde su interioridad. (Wanjiru, 1999:143-154) (10)

7.1. Tenencias y su relación con la práctica docente

Se habrá preguntado usted si hay una relación entre nuestra capacidad corpórea y la responsabilidad ética que le asiste al docente en el ejercicio de su práctica. Quizá sí, quizá no, para ello, este segmento pretende un acercamiento práctico conceptual con esa relación.

Laborar en docencia plantea para el educador (a) una exigencia ineludible: Tratar de ser cada día más consciente de cuáles son los factores que operan sobre sí mismo y de qué manera influyen en su trabajo. Aunque nadie se conoce a plenitud ni tiene plena certeza de que aspectos pesan inconscientemente para llevar a cabo una acción, sí es necesario que la y el docente reflexionen sobre su práctica. El “conócete a ti mismo” socrático sigue teniendo absoluta vigencia en cuanto que, entre más nos acerquemos a los elementos que conforman nuestras normas de actuación, más podremos resolver si hemos actuado bien o mal, tanto actitudinal como prácticamente desde el punto de vista pedagógico – didáctico y personal.

7.1.1. Tenencia práctico-corpórea

Es responsabilidad de todo (a) docente saber de qué manera puede utilizar su cuerpo fortalecedoramente para lograr una mejor comunicación de los contenidos por tratar en un curso. De ahí que, el lenguaje corporal debe ir en consonancia con los puntos de interés y de llamado a

la reflexión. La dicción, la acentuación, el énfasis, las pausas, el tiempo, la intensidad, todo ello tiene que ver con la utilización de nuestra voz, independientemente del timbre de voz que usted tenga, es prudente pensar – pensarse a sí mismo como autoescucha para saber en qué se puede mejorar o que se ha hecho bien y seguirlo haciendo. No se debe obviar que si bien la voz es una parte fundamental del trabajo del docente, también es un recurso metodológico y didáctico.

Ahora bien, aunque la voz y la palabra como tal son pieza angular en la labor de los educadores (as), no son los únicos recursos corporales que se poseen, también lo es el lenguaje corporal. En el desarrollo de su práctica el gesto del docente puede impulsar o desincentivar al discente. Una intervención llevada a cabo por un estudiante puede suscitar cierta reacción gestual del o la docente que no sea coherente con lo que dice. Una sonrisa socarrona en conjunto con una palabra de aprobación es abiertamente contradictoria, y lo que es peor, leída de esa forma por el o la estudiante.

Por consiguiente, los gestos dan también sentido a las frases y dejan ver los sentimientos y actitudes de quien los lleva a cabo. Interpretar el lenguaje del cuerpo comporta un modo de lectura particular y la contextualización del mismo. De ahí que, el autoanálisis no puede ser un elemento distante de la práctica del profesional en docencia. Detalles como los apuntados tienen que ver con la apropiación competente de nuestra práctica habitual, y por ende, nuestra responsabilidad. No solamente los grandes detalles sino también los pequeños son los que hacen grandes profesionales.

7.1.2. Tenencia Intelectiva-inmanente

Sobre este segundo nivel: la tenencia racional o capacidad intelectual es primordial que ésta sea utilizada y potenciada de la mejor manera. Es responsabilidad de cada quien fortalecer día con día su acervo de conocimientos y la buena utilización de ellos, tanto pedagógica como didácticamente.

En los primeros espacios tratados en este artículo, se decía que, hay que saber, saber hacer y hacerlo para el bien. En esa tesitura, el primer aspecto y el segundo tienen que ver con el presente nivel. Veamos: Toda área profesional tiene que ver con parcelas especializadas del conocimiento; éste conocimiento se incrementa día con día, no sólo por la producción teórica que nos llega, sino por la práctica diaria en la que cada uno de nosotros se encuentra inmerso. En esa actividad docente es en la que se pone en juego ese conocimiento, y se constata si es conducente o no según sea la valoración del proceso y sus resultados. Así lo solicita el Código de Ética Profesional en su Capítulo I, Artículo 3, inciso i: “**Desarrollar una permanente actitud de actualización profesional, académica, pedagógica y metodológica**” (11)

No basta ser inteligente, se requiere utilizar con sabiduría ese conocimiento y hacer las lecturas contextuales de nuestros grupos de estudiantes. Todo grupo genera identidades diferentes, por ende, no toda estrategia de enseñanza – aprendizaje resulta en todos los grupos.

La contextualización, que es un uso pertinente de la inteligencia, forma parte ineludible de toda y todo docente comprometido y autoconsciente de su labor. El leer el contexto, el utilizar enriquecedoramente el espacio áulico, la utilización oportuna de elementos tecnológicos, las dinámicas de apropiación de contenidos, los procesos de diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa -su utilización procesual y no meramente resultadista-, forma parte de la responsabilidad profesional de la y el docente, por ejemplo: la redacción y enunciación apropiada de un ítem evaluativo implica respeto hacia los y las estudiantes, y la elaboración de ese ítem implica el uso de su inteligencia y el tiempo necesario para su constitución. No se es docente solo porque se imparte una lección, se es docente por cómo se concibe la lección en concordancia con la lectura de sus estudiantes.

7.1.3. Tenencia moral-virtud

El docente lo es en virtud y por virtud, esto es, por la serie de actitudes y hábitos que ha ido adquiriendo no sólo en la esfera personal sino en el ámbito profesional. El docente es por su forma de ser, por la forma en que dice las cosas y por cómo las hace. Su ethos profesional va más allá del aula y compromete sus esferas de actuación, tanto en lo privado como en lo público. Esta diferencia suele ser punto de discrepancia entre las personas involucradas en educación, pues, hay un porcentaje que afirma que no se puede imponer un mismo comportamiento en lo privado respecto de la actuación pública, so pena de perder libertad y autonomía, otros, por su parte, defienden la igualdad entre lo que se es privada y públicamente.

Al respecto de dicha diferencia debe existir un punto medio, pues quizás, el mayor antagonismo de esas posiciones tiene que ver con ciertas licencias que el docente puede darse con su familia o amistades en lo privado y lo que debe ser en su comportamiento público, entiéndase lo “visual” de su práctica. Nos parece que el punto medio dependería de la noción de respeto y de coherencia que se tenga; si media respeto en cualquiera de las esferas retratadas, los matices de actuación serán congruentes con el contexto en el cual se esté inmerso. En relación con la conducta propia del docente, el Código de Ética profesional de los educadores dice en su Capítulo I, Artículo 3 , inciso c, lo siguiente: **“Evitar conductas dentro y fuera de su lugar de trabajo que, en forma evidente vayan en menoscabo de su prestigio profesional”** (12)

El desarrollo de círculos virtuosos tiene que ver también con la aptitud y con la actitud del docente. No basta con ser esforzado en la práctica (todo docente debe serlo), se debe tener aptitudes para lo que se hace. Ahora bien, tampoco basta con tener aptitudes, cada docente debe emprender esfuerzos en desarrollarlas y mejorarlas día con día; esta es una responsabilidad intransferible. No depurar sus habilidades es un fallo profesional, que atenta contra usted mismo y contra sus discentes.

Si la finalidad del trabajo como actividad transformadora es el solucionar necesidades y mejorar la calidad de vida, entonces, un trabajo ejercido en el ámbito de las profesiones tendrá

como finalidad no sólo llenar las necesidades propias en lo material y lo personal, sino también, tendrá como finalidad la construcción de humanidad, esto es, construir una socialidad más plena mediante el ejercicio prudente, justo y respetuoso de la práctica profesional.

Contribuir a la felicidad de otros es la forma más solidaria de tener felicidad propia.

En el campo educativo, el y la docente forman personas; su trabajo es ayudar a su humanización y generar en ellas la búsqueda constante del conocimiento y la realización personal. Así se solicita en el Código de Ética Profesional en su Capítulo I, Artículo 6, inciso e: **“Estimular en sus estudiantes una conciencia democrática y social que conlleve un compromiso auténtico, libre consciente, creador y racional, identificado con los intereses de la comunidad nacional, regional o local”** (13)

Con un lenguaje más humanista, pero no menos normativo, apuntan Bernardini y Soto (1998), refiriéndose al pensamiento filosófico de Sciacca

La educación es esencialmente relación interpersonal: “Educación es comunicarse consigo mismo y con los otros” (...) Educarme es promover mi personalidad en la comunicación conmigo mismo y con el otro, el “tu”, la persona de la cual yo debo promover la personalidad, como él la mía. Más promuevo la del otro, más promuevo la mía y viceversa. (...) “La educación del hombre es un fin en sí misma”, así como la vida humana interpretada como “servicio a la verdad”, no puede tener otro fin que sí misma. (citado en Bernardini y Soto, 1998:265) (14)

Si bien la profesión no es la vida misma del ser humano, sí es parte integral de éste, y lo que es más importante aún, es que en este periodo de ejercicio profesional se involucra a otros y otras de manera fundamental. Sobre la quienes ejercen la labor educativa dice Millán – Puelles

(...) hay algunos cuya forma y manera de ir haciéndose consiste, precisamente, en ayudar a otros a su propia humanización (...) Se trata innegablemente de una vocación especial, porque por más que todos tengamos un cierto deber de mutua ayuda en la común tarea de hacernos hombres, cuando ese deber se torna profesión, y ésta a su vez es vivida como auténtica vocación, surge en su plenitud la figura humana y humanística a la que damos el nombre de educador. (Citado en Wanjiru, 1999:39) (15)

Por todos los aspectos enunciados, es razonable afirmar que la profesión docente implica un compromiso integral respecto del proceso educativo, e involucra, por esa misma razón, el conocimiento y su funcionalización, así como el sustrato axiológico que éste debe comportar. La profesión cultivada comprometidamente relaciona de forma integral al educador (a), al sujeto que aprende, a los contenidos de aprendizaje y a la institución en la que se ejerce la práctica docente; y esa relación cuando está teleológicamente dirigida a la creación de un máximo posible

de humanidad permite albergar la esperanza de una sociedad mejor. Somos educadores y educandos simultáneamente, lo cual le confiere una especial dignidad a nuestra actividad.

8. PRÁCTICA DOCENTE Y SUS REFERENTES

Según Mac Intyre, por práctica se entiende

(...) cualquier forma coherente y compleja de actividad humana cooperativa, establecida socialmente, mediante la cual se realizan los bienes inherentes a la misma mientras se intenta lograr los modelos de excelencia que le son apropiados a esa forma de actividad y la definen parcialmente, con el resultado de que la capacidad humana de lograr la excelencia y los conceptos humanos de los fines y los bienes que conlleva se extienden sistemáticamente. (Mac Intyre, 2001: 233) (16)

Introducida así por Mac Intyre, una práctica, cualquiera sea la profesión, tendrá como referente modelos de excelencia construidos sociohistóricamente, según sean los ámbitos coyunturales en los que se desarrolla. Todo modelo ha sido generado como elemento unificador de criterios de comportamiento deseables, para tender hacia y edificar la finalidad por la cual ha sido concebida la normativa que rige tal práctica. En términos más puntuales, la funcionalidad de los modelos consiste en ser referentes de actuación – que recurren al llamado tradicional- para evitar lo antojadizo en las actuaciones profesionales. Por consiguiente, Los modelos de excelencia y los criterios que estos contienen, ayudan al docente a discernir entre lo que su subjetividad le señala como bueno y lo que deontológicamente se estatuye como bueno y deseable en la práctica. El ejercicio de la profesión no puede remitirse única y exclusivamente a un conglomerado de preferencias o apetencias personales respecto del ejercicio de la misma.

El profesional debe poseer conocimientos en su área de desempeño, pero también debe tener presente siempre y sobre todo, ser consciente de ello, que su su práctica profesional tiene una relación “connatural” con quienes requieren de sus servicios, pues, el profesional llena una necesidad, no la crea.

8.1. Finalidad de la profesión docente

Todos los seres humanos poseen un caudal propio de habilidades que le son características. Estas habilidades le permiten ejecutar con mayor facilidad ciertas actividades en su vida habitual. No obstante, cuando tales habilidades no son afinadas mediante su constante ejercitación poca ventaja podría sacarse de ellas, en el sentido de una mejor disposición hacia una práctica particular.

En educación, el conocimiento de que el ser humano es propietario de ese acervo natural, supone el promover y ayudar a los y las estudiantes en la adquisición del saber y el aprendizaje que permita la depuración de esas habilidades y que esto redunde en el desarrollo competente de

una práctica profesional. El uso de esas habilidades con un horizonte ético que tienda a la plenitud humana y a hacerlas efectivas en lo social, también involucra el sentido profesional del docente.

La conciencia de que el y la docente son mediadores permite hacer que el conocimiento ocurra desde el discente, con la colaboración mas no con la imposición del docente. Promover el desarrollo de sus virtualidades en los y las estudiantes es un cometido deseable en el profesional de la docencia, por ello, ha de impulsar responsablemente esa constante perfectiva propia del ser humano, en cada uno y cada una de sus discentes.

El diálogo libre de dominio, la educación problematizadora y no bancaria –recordando a Freire-, construye individuos autónomos y más conscientes de sí mismos y de su propia realidad. El y la docente no estarán por siempre con sus estudiantes, sin embargo, según sea su ejemplo como persona y como profesional, éste se eternizara en sus alumnos y alumnas, tanto por el conocimiento y la búsqueda como por sus actitudes. Mejores docentes harán con mucha seguridad mejores alumnos y alumnas y a la vez mejores profesionales, lo cual redundará significativamente en un mejor país. No es accidental lo que apuntan Bernardini y Soto respecto del concepto de educación en Rousseau:

(...) la finalidad de la educación (...) no es la de una salvación ultraterrenal. Se trata de una finalidad inmanente e histórica: formar el hombre para él mismo y para la sociedad (...) *la pedagogía como ciencia y actividad autónoma, cuya finalidad es rigurosamente humanista*, puesto que según ella el hombre debe ser educado para sí mismo, para su naturaleza y para los valores universales de su conciencia. (Citado en Bernardini y Soto, 1998:32) (17)

8.2. Formas concretas de la expresión virtuosa

La virtud (del latín *virtus* o su equivalente en griego *areté*) significa aquella disposición habitual hacia el buen obrar en sentido moral. Como se trata de una disposición o capacidad que se adquiere por un proceso de aprendizaje y su constancia para hacer lo que moralmente se considera bueno, la virtud viene a ser una cualidad de la voluntad (facultad del querer), la cual supone el bien propio y el de los demás.

Por consiguiente, varias han de ser las virtudes que han de caracterizar a la y el docente en el ejercicio de su práctica, a saber, la prudencia, la justicia, la templanza, la fortaleza, entre otras.

La *phronesis* (prudencia) es una virtud deseable de cultivar, ya que, esta permite al docente aplicar los principios de la ética general a situaciones particulares. Media en este sentido la capacidad corpórea, intelectual y por supuesto, las actitudes morales del profesional, tal y como se indicó en el apartado correspondiente a dichos conceptos.

La prudencia requiere de la búsqueda constante de la verdad (como referente objetivo-práctico no como verdad absoluta) y de procurar que esta verdad tenga un correlato efectivo con la realidad. El sentido objetivo de la educación pasa no por dogmatizar un discurso sino por establecer una comunicación intersubjetiva, donde el y la discente sean sujetos que, como decía Freire tienen algo que decir, esto es, son también actores y autores de su propia formación. De igual forma, mencionaba Wanjiru respecto de la prudencia y su expresión en la *docilitas* que debe caracterizar a el y la docente:

(...) disposición de aprender de otros; de los modelos de excelencia, de la tradición, o la disposición de acoger una norma (...) es una virtud moral, referida de modo específico al modo de estar dispuesto a aprender, o, lo que lo mismo, a tener una voluntad bien inclinada para ser enseñado. Se puede decir por lo tanto que la prudencia se adquiere tanto por medio de la experiencia como de la enseñanza. De esto se desprende que nada está más lejos de la prudencia que la astucia: deformación de la virtud que lleva a eludir el trance de tener que comprometerse (Wanjiru, 1999:258) (18)

Es palpable el mensaje que la cita encierra y que se refiere a la humildad que debe tener el y la docente en el ejercicio de su profesión, pues no se sabe todo, y se ha de tener el panorama amplio tanto para meditar y actuar sobre nuestras insuficiencias, sin negarlas, pero con el ánimo siempre atento para mejorar. Así también, la humildad para manejar nuestras fortalezas y capacidades sin inferiorizar al otro (alumno (a), colega, administrativo (a), etc.) El profesional en docencia ha de estar dispuesto siempre a aprender y a infundir ese respeto en sus discentes.

En cuanto a la justicia se refiere, es una actitud que debe cultivarse y que está relacionada con darle a cada quien lo que a bien le corresponde, por ejemplo: el trato equitativo y la potenciación de los y las discentes según su ritmo y posibilidades. Los y las discentes son seres en formación y con un proyecto de vida por definir o parcialmente definido, así que, requieren solicitud y apertura por parte del docente, del cual se espera que exprese en su relación con sus estudiantes, un rango de madurez sólido tanto en lo cognitivo y pedagógico como en lo moral.

El único y verdadero fin moral es el desarrollo; así, el fin deja de ser un término o límite que hay que alcanzar y se convierte en el proceso activo de transformación de la situación existente. Ya no es la perfección la meta final, sino “el proceso siempre en marcha del perfeccionamiento, del refinamiento, del caminar hacia la madurez, lo que constituye la finalidad en el vivir” (citado en Bernardini y Soto, 1998:233) (19)

La clara conciencia por parte de el y el docente de que se transcurre de lo peor a lo mejor, permite que el proceso se convierta en fin, pero un fin en constante movimiento; no se vive preso de simples conceptualizaciones abstractas que sacrifican el presente de los y las discentes y les impiden desarrollar plenamente su ser sino que, formativamente, se les abren, cada vez más,

puertas hacia el acrecentamiento académico y humano. La justicia en el hacer, por las razones apuntadas, permite una práctica más objetiva por parte del profesional en educación.

De igual forma, la templanza y la fortaleza han de acompañar a todo docente; ambas se hacen necesarias para consolidar el autodominio y el equilibrio del ánimo y las emociones. El manejo de las emociones es factor fundamental para disponer adecuadamente de las palabras, los gestos y movimientos que influyen de forma marcada, aunque a veces, de manera imperceptible en la efectividad del discurso comunicativo del profesional en docencia. El conocimiento de las propias deficiencias y excesos es el primer paso para enfrentarlos y adecuarlos de manera asertiva al trato con nuestros discentes.

De similar manera, el respeto en sus diversas manifestaciones ha de ocupar un campo esencial en la conducta del profesional docente. Respeto a la individualidad y la diferencia de los y las estudiantes. Respeto a la intimidad de la persona, sea un estudiante o un colega, lo que se manifiesta en confianza ha de ser guardado de esa manera, excepto si aquello que se manifiesta implica un riesgo para quien lo ha manifestado o en su defecto contra terceras personas, e incluso, puede ser que lo manifestado por un estudiante que requiere ayuda, no esté dentro del campo de conocimiento y posibilidades del profesional, en ese caso, lo más prudente es buscar asesoría, esto no rompe con el lazo de confianza o secreto, lejos de, es lo más pertinente, pues se puede hacer más daño pretendiendo solucionar una situación sobre la que no se tiene dominio, que buscando ayuda.

El respeto a las creencias del alumno (a) involucra la objetividad para no imponer doctrinariamente la forma de pensar propia. Por ejemplo, la libertad de cátedra no autoriza a descalificar las creencias del otro (a) Asimismo, se ha de ser respetuoso en el lenguaje utilizado. No se ha de inferiorizar al estudiante o al colega bajo ningún respecto. El profesional en docencia ha de cuidar el tipo de palabras utilizadas, pues, se dan casos en que, un docente por tratar de acercarse mayormente a sus estudiantes utiliza jergas inapropiadas para su rol, situación que puede ser contraproducente respecto de su profesionalidad y respecto del respeto que los y las estudiantes deben guardarle. Debe tenerse en cuenta que la capacidad para relacionarse con sus discentes y entender su contexto no implica ser ellos. Una cosa es la alteridad, -que ha de ser una constante de todo ser humano-, y otra es pretender ser como los otros para ser “aceptado” en su contexto.

En la misma tesitura, se ha de ser respetuoso en cuanto a la estética y el decoro como certeramente señala Wanjiru al destacar que:

(...) el decoro es la manifestación corporal (...) de la persona, de su espíritu, el cuidado que pone cada uno en el arreglo personal (...) entre sus variadas manifestaciones están las modalidades del andar, los gestos, el vocabulario, la tonalidad de la voz, etc., (...) respeto es tratar y presentarse ante los alumnos con la debida dignidad (...) Todo ello requiere la

consciencia de que siempre el profesor influye o para bien o para mal. (Wanjiru, 1999:284) (20)

Este es un tema sensible sobre el cual abundarán diversas posiciones, así que no es la pretensión de este artículo dictar pautas en el vestir, presentación en general o el modo de manifestarse en la práctica profesional; lo que aquí corresponde es llamar la atención sobre este aspecto, que por accesorio que pudiera parecer, forma parte de una práctica responsable. Aunque no necesariamente el hábito hace al monje; sin embargo, es deber de todo educador (a) guardar un comportamiento propio según el contexto en que se encuentre; asimismo, cada quien sabe en conciencia –al menos eso se espera- que está fuera de lugar y que no.

En consonancia con lo dicho, una práctica docente virtuosa favorece el desarrollo de la confianza pues, propicia y fomenta la relación intersubjetiva en el proceso educativo, y permite al discente forjarse una expectativa sobre lo que ha de recibir del docente. Por confianza no ha de entenderse transgredir los límites del respeto, sino la capacidad que tiene el y la educadora de constituirse en modelo y referente ante los y las jóvenes, quienes merecen no sólo el aporte de sus conocimientos sino una comunicación libre, de encuentro, dialógica en términos freireanos. La promoción del otro en la construcción del tú es parte fundamental de la generación de esa confianza respetuosa.

La conjunción de los anteriores elementos permite que el y la docente vayan consolidando la autoridad que su función requiere y amerita. La autoridad se construye no se impone. El reconocimiento se otorga no se exige. Un profesional no necesita hacer ostentación de su conocimiento, debe ponerlo en práctica y comunicarlo para hacer mejores a sus discentes. La autoridad ha de ser entendida como una capacidad socialmente concedida pero humanísticamente utilizada. El uso propio de la autoridad no implica el abuso de ella, tal y como señala Wanjiru sobre este punto:

El paternalismo es una especie de autoritarismo amoroso, que busca la sumisión incondicional y que priva al otro de su opinión y de su decisión, alegando razones de búsqueda del bien personal del otro; el autoritarismo que suaviza su función coactiva, o al menos la disimula, o bien el intento de sustituir al otro en su opinar, en su decidir, o en su hacer (Wanjiru, 1999:278-279) (21)

De acuerdo con lo anterior, el paternalismo no es más que un sometimiento pseudoamoroso del estudiante, es subsumir a éste en la indefensión. Un docente paternalista es un aniquilador de potencialidades y un generador de inútiles incapaces de construirse autónomamente y de generar criterios propios y posiciones críticas. El respeto a los y las estudiantes pasa por hacerles crecer académica y personalmente no por obsequiarles rubros inmerecidos. El amor por lo que se hace no implica la blandenguería – como diría María

Montessori- ni por desplazar el esfuerzo necesario que todo estudiante debe hacer para alcanzar logros que le autosatisfagan y que redunden en el beneficio social.

9. CONCLUSIÓN

El fin propio de la educación, y por ende, de la labor del profesional en docencia, es la formación del ser humano en su integralidad. Esa formación implica colaborar con el mejoramiento de la naturaleza de nuestros estudiantes, tanto en el afinamiento de sus habilidades y capacidades connaturales, como en la forja de una perspectiva humanística y crítica de la realidad. Entonces, todo (a) profesional en docencia ha de ejercer comprometida y responsablemente su labor, no porque exista un código de ética profesional –que lo debe haber-, sino porque se cree profundamente en lo que se hace. No se debe actuar moralmente sólo porque hay mecanismos externos que nos compulsan, sino por respeto y deber para con uno mismo y para con el otro.

El ser humano no es un simple individuo al que se debe proveer de un conjunto de capacidades técnico procedimentales para que saque provecho de sus habilidades; se trata de que unido al afinamiento de esas capacidades se le fomente el compromiso con su entorno y con la responsabilidad histórica que le compete. Si se ha establecido que por naturaleza el ser humano es social, histórico y dinámico, por esa misma condición ineludible, necesita del otro, no sólo para sobrevivir, sino para convivir. El compromiso de los y las docentes no es para con una idea abstracta o “técnica” del ser humano, sino para con el otro, para con ese ser concreto que existe y me interpela como rostro –como diría Levinas- y al que hay que escuchar y cuidar mediante nuestro saber y hacer educativo. No se ha de transigir ante una pedagogía de la eficacia que rinde culto al “espíritu tecnológico de los tiempos” sino que se ha de vivificar y construir una pedagogía con rostro humano, una pedagogía de encuentro, una pedagogía éticamente comprometida.

Ahora bien, la construcción de esa pedagogía humanista no debe ser un simple trazo discursivo insustancial; se requiere en concreto del compromiso de los y las docentes para materializarla en su práctica. El conocimiento de las tenencias propias (prácticas, intelectuales y morales) y el imperativo ineludible de desarrollarlas día con día para ser mejores docentes (saber, saber hacer y hacerlo para el bien). La justicia, la templanza, la fortaleza, la prudencia y el respeto no son simples conceptos para transmitir, sino para hacerlos efectivos en la concretitud, en las tramas diarias de convivencia. Si se carece de aptitud y se tiene abulia actitudinal, lo mejor que se puede hacer es buscarse otra profesión en la que se pueda sentir a gusto y hacer sentir a gusto a los y las demás

El compromiso ético, insistimos, no pasa simplemente por el comportamiento deontológico, sino por el convencimiento y la entrega para con la labor realizada. El dominio de la disciplina, el cultivo de las tenencias propias, la certeza en la bondad de lo que se hace, la

apertura, la búsqueda, el crecimiento constante, el perfeccionamiento de la actividad conjunta, la construcción de una finalidad humanista como aspiración a una sociedad mejor y mayormente inclusiva, son rasgos actitudinales irrenunciables de la y el docente. La dignidad de esta profesión está dada por su finalidad formadora. La y el docente trabajan con personas para orientarlas y que puedan ser mejores tanto en el ámbito personal como profesional. La vocación y la virtud docente ha de estar dirigida siempre a la búsqueda de una felicidad en común, a la satisfacción de ser parte de, no como fatua figuración sino como conciencia plena y contento íntimo y personal del deber cumplido para consigo mismo y para con los demás.

NOTAS

1. Véase Lourdes Bazarra, Olga Casanova, Jerónimo García (2005). Ser profesor y dirigir profesores en tiempos de cambio. Madrid: Narcea. P. 13.
2. Véase Jiddu Krishnamurti. (s.f.) La educación y el significado de la vida. México: Orión. Pp. 15-19
3. Véase Pedro Ortega y Ramón Mínguez (2001). La educación moral del ciudadano de hoy. Barcelona: Paidós. P. 26
4. Véase Elizabeth Muñoz Barquero. Necesidad y existencia del Código de moral profesional. Revista de Filosofía Universidad de Costa Rica 1989 (66) P. 380.
5. Véase Antonio Marlasca (2001). Introducción a la ética. Costa Rica: EUNED. Pp. 27-28.
6. Véase Muñoz, Op. Cit., Pp. 379-384..
7. Véase Wanjiru, C. (1999) La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación. Navarra: EUNSA. P.35
8. Véase Ibid., Wanjiru, Pp. 36-38
9. Véase Alfredo Barquero Corrales (1993). Ética profesional. Costa Rica: EUNED. P.19
10. Véase Wanjiru, C. (1999) La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación. Navarra: EUNSA. Pp. 143-154.C
11. Véase Colipro (2004). Código de Ética Profesional. Costa Rica: JB. Hnos. P.6
12. Véase Ibid., P.5
13. Véase Ibid., P.5

14. Véase Amalia Bernardini y José A. Soto (1998) *La educación actual en sus fuentes filosóficas*. Costa Rica: EUNED. P. 265.
15. Véase Wanjiru Op. Cit., p. 39.
16. Véase Alisdair Mac Intyre, (2001). *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica. Trad. Amelia Valcarcel P.233.
17. Véase Bernardini y Soto, Op. Cit., P. 32.
18. Véase Wanjiru Op. Cit.,. 258
19. Véase Bernardini y Soto Op. Cit., p. 233
20. Véase Wanjiru Op. Cit., p. 284
21. Véase Wanjiru Op. Cit., Pp.. 278-279

REFERENCIAS

- Aguilló, E., Ovejero, A. (2001) *Trabajo, individuo y sociedad*. Madrid: Pirámide
- Barquero, A. (1993). *Ética profesional*. Costa Rica: EUNED.
- Bernardini, A., Soto, J. (1998). *La educación actual en sus fuentes filosóficas*. Costa Rica: EUNED
- Bazarra, L., Casanova, O., García, J. (2005). *Ser profesor y dirigir profesores en tiempos de cambio*. Madrid: Narcea.
- Brenes, E., Porras, M. (2001). *Teoría de la educación*. Costa Rica: EUNED
- Brubacher, J., Case, Ch., Reagan, T. (1994). *Cómo ser un docente reflexivo*. España: Gedisa. Trad. Gabriela Ventureira
- Bruguer, W. (1983). *Diccionario de Filosofía*. (10a. ed., vol. 1). Barcelona: Herder.
- Carton, M. (1985). *La educación y el mundo del trabajo*. Ginebra: Atar, S.A.
- Colipro (2004). *Código de Ética Profesional*. Costa Rica: JB. Hnos.
- Cortina, A., Conill, J. (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Navarra: Verbo Divino.
- Cortina, A. (1997) *Ética aplica y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Haynes, F. (2002). *Ética y escuela*. Barcelona: Gedisa. Trad. Roc Filella Escolá.

Krishnamurti, J. (s.f.) *La educación y el significado de la vida*. México: Orión.

Mac Intyre, A. (2001). *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica. Trad. Amelia Valcarcel

Marlasca, A. (2001). *Introducción a la ética*. Costa Rica: EUNED.

Maliandi, R. (1991). *Ética: Conceptos y problemas*. Buenos Aires: Biblos.

Muñoz, E. (1989) Necesidad y existencia del Código de moral profesional. *Revista de Filosofía Universidad de Costa Rica*. (66) 379 – 386.

Ortega, P., Mínguez, R. (2001). *La educación moral del ciudadano de hoy*. Barcelona: Paidós.

Wanjiru, C. (1999) *La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación*. Navarra: EUNSA.

